



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 102 - 2021/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas, 31 de mayo del 2021

VISTOS: El proveído de la Gerencia de fecha 26 de mayo de 2021, y la Resolución Gerencial Sub Regional N°010-2020/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G de fecha 20 de enero de 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante **Resolución Gerencial Sub Regional N°010-2020/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G**, de fecha 20 de enero de 2020, se resolvió designar como responsables de la Política Presidencial en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el correspondiente ejercicio presupuestal 2020 a los siguientes profesionales: Acceso a la Información Pública: a) Lic. Mag. Maricela Del Rosario Camacho Otero (Titular), b) Econ. Jose Alfredo Bruno Facundo (Alterno), Portal de Transparencia: a) Ing. Mag. Manuel José Cueva Gómez (Titular), b) Tco. Comp. Julio Cesar Rivera Córdoba (Alterno);

Que, mediante correo electrónico institucional de fecha 26 de mayo de 2021, el Gerente Sub Regional, solicita a la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal proyecte la resolución de ratificación a la Responsable Titular de Acceso a la Información Pública, designados a través de la citada Resolución Gerencial Sub Regional N°010-2020/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G, de fecha 20 de enero de 2020;

Que, por lo expuesto y a través del proveído de la Gerencia de fecha 26 de mayo de 2021, se dispone que la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal proyecte el documento resolutivo correspondiente;

Con las visaciones de la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, y la Oficina Sub Regional de Administración de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización del 20 de junio 2002, Ley N°27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales del 18 de noviembre 2002, modificada por Ley N°27902 del 30 de diciembre 2002, y la Directiva Actualizada N°010-2006/GRP-GRPPAT-SGRDI, respecto a la Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones del Titular del Pliego 457 de las dependencias del Gobierno Regional Piura, así como su modificatoria Resolución Ejecutiva Regional N°024-2019/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, de fecha 04 de enero del 2019;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RATIFICAR como responsables de la Política Presidencial en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el correspondiente ejercicio presupuestal 2021 a los siguientes profesionales:

Acceso a la Información Pública:

- Lic. Mag. Maricela Del Rosario Camacho Otero (Titular)
- Econ. Jose Alfredo Bruno Facundo (Alterno)

Portal de Transparencia:

- Ing. Mag. Manuel Jose Cueva Gomez (Titular)
- Tco. Comp. Julio Cesar Rivera Córdoba (Alterno)





GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 102 - 2021/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas, 31 de mayo del 2021

ARTICULO SEGUNDO: *Hágase de su conocimiento la presente a la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, Oficina Sub Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Planificación, Presupuesto e Informática, y demás estamentos administrativos y técnicos que correspondan de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba.*

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Subregional Morropón Huancabamba

Ing. IBRAÍN A. HOLGUÍN RIVERA
CIP 36079
GERENTE SUBREGIONAL